



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 03 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 5154/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 869 de fecha 03.06.2015, presentada por Don (a) MARIA CECILIA LOBOS OJEDA con domicilio particular en SAN PIO DE PIETRELCINA Nº 370 El Certificado de Zona Nº 259 de fecha 24.03.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510178372 de fecha 27.05.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1480 de fecha 03.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MARIA CECILIA LOBOS OJEDA, Rut con domicilio Particular en SAN PIO DE PIETRELCINA Nº 370, la Patente Comercial Provisoria de M.PARTICULAR, LIBRERIA, PAQUETERIA, ROL Nº 6-16050 que funcionará en local ubicado en COLON Nº 690 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 03.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia
 - Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
* RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY Nº 20.280

- 4 JUN 2015

FECHA: _____